CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 09:19:02
Recibo No. AB24791571
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24791571DE76C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S
Sigla: PRODUCCION 911
Nit: 900.199.025-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01770890
Fecha de matrícula: 5 de febrero de 2008
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 108 8 21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: cosorio@logistica911.com
Teléfono comercial 1: 6044615
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 108 8 21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: cosorio@logistica911.com
Teléfono para notificación 1: 6044615
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 09:19:02
Recibo No. AB24791571
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24791571DE76C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000727 del 31 de enero de 2008 de Notaría 76 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de febrero de 2008, con el No. 01188320 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PRODUCCION DE EVENTOS 911 LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 de Junta de Socios, del 8 de mayo de 2012, inscrito el 17 de mayo de 2012 bajo el número 01634617 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S sigla PRODUCCIÓN 911.

Por Acta No. 10 del 8 de mayo de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2012, con el No. 01634617 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PRODUCCION DE EVENTOS 911 LTDA a PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad -PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S.- podrá realizar cualquier actividad económica lícita de orden comercial o civil, tanto en Colombia como en el extranjero; empero, la sociedad desarrollará preferentemente las siguientes actividades: el objeto social principal de la sociedad. A. Actividades de producción de eventos A1. Plasmar la producción logística de todo tipo de eventos masivos y no masivos con o sin aglomeraciones de público a nivel nacional e internacional. A2. Ejecutar la tramitación y gestión de permisos ante entidades del orden nacional, departamental, municipal

CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 09:19:02
Recibo No. AB24791571
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24791571DE76C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y/o distrital para eventos públicos y privados. A3. Gestión, organización, producción y posproducción de todo tipo de eventos (recreativos, culturales, activaciones de marca, lanzamiento de productos, fiestas, eventos masivos, conciertos didácticos y demás actividades relacionados con el medio del entretenimiento, el fortalecimiento de la cultura y la promoción. A4. Constituir brigadas contra incendios, como también elaborara planes de emergencia y contingencia. A54. Brindar el servicio de asesorías para las producciones de eventos masivos y no masivos como también con o sin aglomeraciones de público a nivel nacional e internacional. A6. Prestar el servicio de suministro de recursos humanos. A7. Formalizar actividades de contratación de actores y artistas obras teatrales y conciertos; como también para eventos especiales, y de otras actividades de esparcimiento. A8. Realizar actividades y servicios de producción de teatro, grupos musicales y otras actividades artísticas.A9. Suministrar el servicio para autores, compositores, escultores, artistas de espectáculos y otros artistas a título individual, como también el servicio auxiliar para actividades de espectáculos. A10. Realizar el manejo de la escenografía y la iluminación para los diferentes tipos de eventos. B. Actividades estrategias promocionales Bi. Ejecutar la producción de las estrategias promocionales. B2. Realizar la activación de marcas de los productos que requieran los diferentes clientes y realizar sus respectivos lanzamientos. B3. Igualmente la activación de las marcas se realizara en los puntos de venta, plazas mayoristas, canales especiales y tradicionales, almacenes de cadena que determinen los clientes. B4. Realizar el volanteo y el plan blitz. C. Actividades de fabricación C1. Realizar la fabricación de carrocerías para vehículos automotores, fabricación de remolques y semirremolques con sus respectivas piezas y demás accesorios. C2. Realizar la fabricación de muebles utilizados en la oficina para almacenar, exhibir, trabajar, sentarse, decorar, soportar elaborados en cualquier material. Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplente. C3. Igualmente fabricar pupitres tableros, estanterías, exhibidores, vitrinas elaboradas en cualquier material. D. Servicio de transportes d1. Presentar el servicio de transporte intermunicipal de maquinaria especializada por carretera. D2. Contratar o suministrar todo tipo de transporte terrestre, férreo, marítimo, aéreo tanto a nivel nacional o internacional, tanto de pasajeros como de carga. E. Actividades inmobiliarias e1 realizar actividades inmobiliarias realizadas con

CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 09:19:02
Recibo No. AB24791571
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24791571DE76C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bienes propios o arrendados. F. Alquiler varios F1. Alquiler de maquinaria y equipos de oficina incluyendo computadores. F2. Alquiler de muebles, como también material escenográfico. F3. Suministrar a cualquier título, equipos, bienes muebles e inmuebles que faciliten la actividad de las comunicaciones y la recreación; igualmente suministrar recursos humanos y técnicos a terceros; como también prestar asesorías en materia de servicios. G. Actividades publicidad y mercadeo G1. Conceptualizar y crear campañas publicitarias G2. Crear y diseñar piezas publicitarias G3. Realizar investigaciones de mercadeo a terceros G4. Desarrollar y crear medios audiovisuales G5. Diseñar, crear y crear juegos virtuales. G6. Diseñar, elaborar y vender al público, periódico, carteles, folletos e impresos audiovisuales y publicidad en general como también crear, producir y realizar guiones técnicos literarios y recreativos de carácter cinematográfico, noticioso radial teatral y similares. G7. Realizar cualquier otra actividad complementaria a las anteriores e igualmente comercializar suministrar y organizar todo tipo de actividades relacionadas con alimentos y bebidas. H. Capacidad para garantizar obligaciones de los accionistas y de terceros H1. La sociedad está en capacidad de garantizar obligaciones de los accionistas H2. Por ello la sociedad podrá servir de fiadora, avalista, codeudora, tanto de los accionistas como a terceros. H3. Las entidades prestadoras u otorgadoras del crédito podrán ser del sector público como privado H4. Las entidades prestadoras u otorgadoras del crédito deberán estar vigiladas por la superintendencia financiera como también la superintendencia de sociedades. H5. Por ultimo (el) o (la) representante autorización expresa alguna por parte de la junta directiva según el caso y conforme al presente estatuto, para comprometerse para dicho cargo. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; igualmente celebrar todo tipo de contratos civiles, mercantiles con personas naturales y jurídicas sean estas de derecho privado o de derecho público convenientes para el logro de los fines sociales, tanto en el territorio nacional como también en el extranjero; podrá ejercer en el territorio nacional comercio interior e importar toda clase de bienes y servicios al igual que exportarlos, y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera

CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 09:19:02
Recibo No. AB24791571
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24791571DE76C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo. Así mismo, la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica. La sociedad tendrá un primer suplente del representante legal y un segundo suplente del representante legal. El primer suplente y el segundo suplente, reemplazarán al representante legal en sus ausencias temporales y definitivas, como también cuando para algún caso se declare impedido. El primer suplente y segundo suplente del representante legal tendrá las mismas atribuciones que el representante legal cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 09:19:02
Recibo No. AB24791571
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24791571DE76C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Representante Legal: Facultades del representante legal y primer suplente: El representante legal, está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados con el objeto social, con entidades públicas, privadas y/o mixtas, con autorización previa de la junta directiva si la hubiere o de la asamblea de accionistas en aquellos actos y/o contratos que superen los 10.000 salarios mínimos mensuales vigentes. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado, los accionistas: En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por él representante legal. Adicionalmente, se entiende en forma enunciativa que son funciones del cargo, las siguientes: 1. Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. 2. Convocar a la asamblea general y a la junta directiva si la hubiere, tanto en sus reuniones ordinarias como extraordinarias, con arreglo a éstos estatutos; 3. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía 4. Presentar a la junta directiva, si la hubiere, los balances de prueba semestral y cuentas e informes de la compañía a la asamblea de accionistas 5. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 6. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. 7. Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. 8. Celebrar o ejecutar, previa autorización de la asamblea general de accionistas, los contratos de adquisición o enajenación de bienes raíces cualquiera que sea su cuantía; 9. Enajenar o gravar la totalidad de los bienes sociales previa autorización de la asamblea general de accionistas; 10. Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. 11. Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a !as circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. 12. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. 13. Cumplir las demás funciones que le

CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 09:19:02
Recibo No. AB24791571
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24791571DE76C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. 14. Representar a los accionistas en las asambleas de accionistas. 15. En general desarrollar todas las actividades, actos y acciones que sean necesarias para el desarrollo de la actividad de la sociedad. Parágrafo 1. Facultades del segundo suplente del representante legal: El segundo suplente del representante legal tendrá de manera taxativa las siguientes atribuciones: 1. Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. 2. Convocar a la asamblea general y a la junta directiva si la hubiere, tanto en sus reuniones ordinarias como extraordinarias, con arreglo a estos estatutos; 3. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía 4. Presentar a la junta directiva, si la hubiere, los balances de prueba semestral y cuentas e informes de la compañía a la asamblea de accionistas. 5. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 6. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. 7. Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. 8. Celebrar o ejecutar, contratos de arrendamiento. 9. Representar a la compañía en la convocatoria, registro de participantes, formulación y absolución de consultas y/u observaciones, presentar propuestas, evaluar de la propuesta, expedir las certificaciones juradas solicitadas y/o necesarias, firmar la propuesta económica, firmar el contrato respectivo y los otro si necesarios en caso de salir seleccionados; lo anterior en los procesos de licitación pública o privada, igualmente podrá celebrar y firmar las modalidades de asociación denominadas unión temporal o consorcio, y en general todas las atribuciones para que la empresa pueda participar en licitaciones. 10. Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. 11. Designar y firmar contratación laboral de las personas que van a ser vinculadas a la empresa de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. 12. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el desarrollo del objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. 13. Le está prohibido al segundo suplente del representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta

CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 09:19:02
Recibo No. AB24791571
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24791571DE76C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 24 del 22 de febrero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2018 con el No. 02309339 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Edgar Miguel Cardona Jamaica	C.C. No. 79454540

Por Acta No. 43 del 16 de noviembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2024 con el No. 03182641 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Bleidy Carolina Gomez Buitrago	C.C. No. 52800653

Por Acta No. 42 del 16 de julio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2024 con el No. 03143627 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Haider Ernesto Hoyos Romero	C.C. No. 80400120

CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 09:19:02
Recibo No. AB24791571
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24791571DE76C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 42 del 20 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2024 con el No. 03134314 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Mauro Alberto Castilla Acosta	C.C. No. 72302940 T.P. No. 112750-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1457 del 6 de septiembre de 2010 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	01416160 del 23 de septiembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 700 del 10 de mayo de 2011 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	01479003 del 13 de mayo de 2011 del Libro IX
Acta No. 10 del 8 de mayo de 2012 de la Junta de Socios	01634617 del 17 de mayo de 2012 del Libro IX
Acta No. 11 del 25 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01924133 del 26 de marzo de 2015 del Libro IX
Acta No. 22-2016 del 7 de septiembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02147148 del 6 de octubre de 2016 del Libro IX
Acta No. 24 del 22 de febrero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02309338 del 7 de marzo de 2018 del Libro IX
Acta No. 41 del 15 de junio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03134313 del 2 de julio de 2024 del Libro IX
Acta No. 42 del 16 de julio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03143626 del 29 de julio de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CamScanner

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8230
Actividad secundaria Código CIIU: 7830
Otras actividades Código CIIU: 9008, 9007

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LOGISTICA 911 INC.
Matrícula No.: 00996479
Fecha de matrícula: 29 de febrero de 2000
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 108 N° 8 - 21
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PRODUCCION DE EVENTOS 911 LTDA SUCURSAL ECUADOR
Matrícula No.: 03236839
Fecha de matrícula: 15 de abril de 2020
Último año renovado: 2024

CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 09:19:02
Recibo No. AB24791571
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24791571DE76C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 108 # 8- 21
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 38.998.214.729
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de noviembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 09:19:02
Recibo No. AB24791571
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24791571DE76C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CamScanner